

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5884 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 56/2020, por auto de fecha 14 de diciembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso del deudor Miguel Ángel Delgado Gallego, con NIF 51.397.358-V.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Murcia, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210006630-1